

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**SECCIÓN MUNICIPAL**

Alto Hospicio, 03 de Abril de 2013.-  
**DECRETO ALC. N° 738/13.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Constitución Política de la República; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Conclusión de Informe de Evaluación de la Comisión Evaluadora de Licitaciones, de fecha 14 de Marzo de 2013; Memorandum N° 506/13 de 27 de Marzo de 2013, de la Dirección de Planificación Comunal, por medio del cual se solicita se declare Inadmisibile el proceso de licitación N° 019/2013, denominado *"Adquisición Ecotomografo Doppler Digital a Color Estacionario para el Consultorio Pedro Pulgar y Ecotomografo Doppler Digital a Color Portatil para el Cecosf El Boro"* y Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio;

**DECRETO:**

1. Se declara Inadmisibile proceso de licitación N° 019/2013, denominado *"Adquisición Ecotomografo Doppler Digital a Color Estacionario para el Consultorio Pedro Pulgar y Ecotomografo Doppler Digital a Color Portatil para el Cecosf El Boro"*
2. Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercado Público, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra b) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

**Fdo.** Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

  
**JOSÉ VALENZUELA DÍAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
HVF/MGM/fjop  
Distribución:  
Adm. y Finanzas  
Dir. Control  
Secoplac  
Encargado Portal



**MEMORANDUM N° 506/2013**

Ref. : Solicita Desertar Publicación  
ID N° 3447-44-LPI3

**Alto Hospicio, Marzo 27 de 2013.**

**DE** : CESAR VILLANUEVA VEGA  
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN COMUNAL  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

**A** : HUGO VILCHES FUENTES  
DIRECTOR JURÍDICO  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



Junto con saludar, en el marco de la Propuesta Pública N° 019/2013 denominada **“ADQUISICION ECOTOMOGRFO DOPPLER DIGITAL A COLOR ESTACIONARIO PARA EL CONSULTORIO PEDRO PULGAR Y ECOTOMOGRFO DOPPLER DIGITAL A COLOR PORTATIL PARA EL CECOSF EL BORO”**, según ID Mercado Público 3447-44-LPI3, y toda vez finalizado el proceso licitatorio, la comisión propone declarar inadmisibles el presente proceso de acuerdo a lo indicado en informe adjunto.

Atentamente,

  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
DIRECTOR DE PLANIFICACION COMUNAL  
ALTO HOSPICIO  
**CESAR VILLANUEVA VEGA**  
**SECOPLAC**

CVV/menr.

Distribución:

- Destinatario
- Archivo



Alto Hospicio, 14 de Marzo de 2013

A: : RAMÓN GALLEGUILLOS CASTILLO  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

DE : CÉSAR VILLANUEVA VEGA  
DIRECTOR  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Por medio de la presente, toda vez finalizado el proceso licitatorio N° 019/2013 denominado "ADQUISICIÓN ECOTOMOGRFO DOPPLER DIGITAL A COLOR ESTACIONARIO PARA EL CONSULTORIO PEDRO PULGAR Y ECOTOMOGRFO DOPPLER DIGITAL A COLOR PORTATIL PARA EL CECOSF EL BORO", según ID 3447-44-LP13, adjunto remito a UD. informe de evaluación, confeccionado por la Comisión designada para estos fines, donde se propone declarar inadmisibile el presente proceso licitatorio, según punto 8.3 y 8.4 de las bases administrativas, dado a que las ofertas válidamente aceptadas no reúnen los requisitos técnicos mínimos exigidos en las especificaciones técnicas, de la presente propuesta.

Atentamente,

  
César Villanueva Vega  
Secretario de Planificación Comunal  
Municipalidad de Alto Hospicio

Tomo conocimiento y apruebo,

  
Ramón Galleguillos Castillo  
Alcalde  
Municipalidad de Alto Hospicio



## INFORME DE EVALUACIÓN

PROPUESTA	:	ADQUISICIÓN ECOTOMOGRFO DOPPLER DIGITAL A COLOR ESTACIONARIO PARA EL CONSULTORIO PEDRO PULGAR Y ECOTOMOGRFO DOPPLER DIGITAL A COLOR PORTATIL PARA EL CECOSF EL BORO
UNIDAD TÉCNICA	:	DIRECCIÓN SERVICIOS TRASPASADOS
NÚMERO	:	019/2013
ID MERCADO PÚBLICO	:	3447-44-LP13.

En conformidad al Decreto Alcaldicio N° 246/13 de fecha **29 de Enero de 2013**, donde se aprueban las bases y se llama a Licitación del proceso denominado "**ADQUISICIÓN ECOTOMOGRFO DOPPLER DIGITAL A COLOR ESTACIONARIO PARA EL CONSULTORIO PEDRO PULGAR Y ECOTOMOGRFO DOPPLER DIGITAL A COLOR PORTATIL PARA EL CECOSF EL BORO**", según ID **3447-44-LP13**, toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso.

### 1. DE LA APERTURA

Siendo las **10:30 horas** del día **Martes 19 de Febrero de 2013**, en dependencias de la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Alto Hospicio, se procedió a la apertura pública de la licitación N° **019/2013** denominada "**ADQUISICIÓN ECOTOMOGRFO DOPPLER DIGITAL A COLOR ESTACIONARIO PARA EL CONSULTORIO PEDRO PULGAR Y ECOTOMOGRFO DOPPLER DIGITAL A COLOR PORTATIL PARA EL CECOSF EL BORO**", según ID **3447-44-LP13**, efectuado por el Secretario Municipal, según consta en el acta de apertura, presentándose las siguientes ofertas:

**1. INTERNATIONAL CLINICS S.A.**  
**R.U.T.: 88.900.200-K**

**Oferta Aceptada:** Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el oferente individualizado anteriormente no da cumplimiento con cada uno de los requerimientos establecidos en las bases administrativas en el punto 7.1 numeral 4 "Certificado de Antecedentes Comerciales" con vencimiento no superior a 15 días desde la fecha de apertura.

La comisión, de conformidad a lo establecido en los puntos 7.4 y 7.5, le otorga un plazo de 2 días hábiles para subsanar dicho error.



El oferente ingresa el documento en los plazos de vigencia establecidos, pasando en el acto sus antecedentes a la comisión evaluadora de la presente propuesta.

**2. AGENCIAS INTERNACIONALES S.A.**  
**R.U.T.: 76.824.390-5**

**Oferta Rechazada:** Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el oferente individualizado anteriormente no da cumplimiento con cada uno de los requerimientos establecidos en las bases administrativas en el punto 7.1 numeral 4 "Certificado de Antecedentes Comerciales" con vencimiento no superior a 15 días desde la fecha de apertura, y punto 7.1 numeral 5 apartado a) "copia autorizada de la Escritura Pública de la Constitución de la Sociedad, Extracto y constancia de publicación en el Diario Oficial".

La comisión, de conformidad a lo establecido en los puntos 7.4 y 7.5, le otorga un plazo de 2 días hábiles para subsanar dicho error.

El oferente no ingresa los documentos de la Escritura Pública de la Sociedad y la publicación del Diario Oficial, en su reemplazo acompaña un acta de sesión del directorio, quedando automáticamente fuera del presente proceso licitatorio.

**3. IMPORT Y DIST ARQUIMED LTDA.**  
**R.U.T.: 92.999.000-5**

**Oferta Rechazada:** Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el oferente individualizado anteriormente no da cumplimiento con cada uno de los requerimientos establecidos en las bases administrativas en el punto 7.1 numeral 1 "Carta de Presentación Simple", y punto 7.1 numeral 5 apartado b) "Certificado de Vigencia de la Sociedad", con fecha no superior a 15 días desde la fecha de apertura.

La comisión, de conformidad a lo establecido en los puntos 7.4 y 7.5, le otorga un plazo de 2 días hábiles para subsanar dicho error.

El oferente no ingresa la carta de presentación simple como se indica en las bases administrativas (dirigida al Sr. Alcalde y firmada por el representante legal), quedando automáticamente fuera del presente proceso licitatorio.

**4. SOC. DE ING. Y SERV. HOGG Y SERRANO LTDA.**  
**R.U.T.: 79.555.420-3**

**Oferta Aceptada:** Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el oferente individualizado



anteriormente cumple con cada uno de los requerimientos establecidos en las bases administrativas, pasando en el acto a la comisión evaluadora de la propuesta.

## 2. DE LA OFERTAS Y PROPONENTES VÁLIDAMENTE ACEPTADOS

Para dar conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas en su punto 7.1, de los requisitos solicitados, se establece que los proponentes aceptados cumplen con cada uno de los antecedentes requeridos por lo que se encuentra en condición de ser evaluados por esta comisión, donde se resumen a continuación sus principales características administrativas:

### A. PROPONENTE:

i. Nombre	: INTERNATIONAL CLINICS S.A.
ii. RUT	: 88.900.200-K
iii. Dirección Comercial	: Av. Manquehue Sur N° 944, Las Condes, Santiago.
iv. Fono	: (2) 24727200
v. Fax	: (2) 24727296
vi. Celular	: No indica
vii. Correo Electrónico	: <a href="mailto:info@iclinics.cl">info@iclinics.cl</a>
viii. Boleta de Garantía	: N° 6573795, Banco Estado, por \$500.000.-Vig. 30.06.2013

### B. PROPONENTE:

i. Nombre	: SOC. ING. Y SERV. HOGG Y SERRANO LTDA.
ii. RUT	: 79.555.420-3
iii. Dirección Comercial	: Av. Las Condes N° 11400 Of. 43 Vitacura, Santiago.
iv. Fono	: (2) 23718102
v. Fax	: (2) 23718098
vi. Celular	: 953339578
vii. Correo Electrónico	: <a href="mailto:recepción@hoser.cl">recepción@hoser.cl</a>
Boleta de Garantía	: N° 357859, Banco Security, por \$500.000.-Vig. 30.06.2013

## 3. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS.

Lo establecido en las bases administrativas de las propuestas en cuestión, en su punto 10.5, dispone como criterios de evaluación y diferenciación a la **Oferta Económica (30%)**, **Oferta Técnica (50%)** y **Plazo de Entrega (20%)**, siendo el puntaje para efectuar la evaluación el que se



señala a continuación:

CRITERIOS	PONDERACIÓN
<b>Oferta Económica</b>	<b>30%</b>
<b>Valor Ofertado:</b> ✓ Definido en el Formulario Oferta Económica: 1. Menor Oferta Económica : 10 puntos 2. 2° Menor Oferta Económica : 7 puntos 3. 3° Menor Oferta Económica : 5 puntos 4. 4° Menor Oferta Económica : 3 puntos 5. 5° o mayor Menor Oferta Económica : 0 puntos	100%
<b>Oferta Técnica</b>	<b>50%</b>
<b>Presentación de la Oferta:</b> ✓ Cumplimiento a los requisitos solicitados en el punto 7.1 (digital y/o físico): 1. Cumplimiento total (sin documentos faltantes portal y físico) : 10 puntos 2. Cumplimiento medio (máximo 3 documentos faltantes portal y/o físico) : 7 puntos 3. Cumplimiento bajo (máximo 8 documentos faltantes portal y/o físico) : 5 puntos 4. Incumplimiento total o más de 8 documentos faltantes : 0 puntos	10%
<b>Atributos y prestigio de la marca de los bienes ofertados.</b> ✓ Materialidad y cumplimiento con los requerimientos técnicos indicados, etc.: 1. Atributo y/o prestigio de marca calificado como Muy Bueno : 10 puntos 2. Atributo y/o prestigio de marca califica como Bueno : 7 puntos 3. Atributo y/o prestigio de marca calificado como Regular : 5 puntos 4. No oferta, no menciona o no considera, o se considera como Malo : 0 puntos	10%
<b>Calidad de los bienes y/o servicios ofertados.</b> ✓ Materialidad y cumplimiento con los requerimientos técnicos indicados) Puntajes en calidad con nota 5 o menor a esta evaluación serán automáticamente descartados del proceso de evaluación. 1. Calidad de los Bienes y/o servicios calificado como Muy Bueno : 10 puntos 2. Calidad de los bienes y/o servicios calificado como Bueno : 7 puntos 3. Calidad de los bienes y/o servicios calificado como Regular : 5 puntos 4. Calidad de los bienes y/o servicios calificado como Malo : 3 puntos 5. No oferta, no menciona o no considera, o se considera como Malo : 0 puntos	50%
<b>Experiencias de la Empresa.</b> ✓ Experiencias en la provisión de bienes similares características, de preferencia con la MAHO, las cuales deberá acreditar mediante contratos, certificados u órdenes de compras. 1. Mejor experiencia : 10 puntos 2. 2° Mejor experiencia : 7 puntos 3. 3° Mejor experiencia : 5 puntos 4. 4° Mejor experiencia : 3 puntos 5. 5° o mayor experiencia, No oferta, no menciona o no indica : 0 puntos	10%
<b>Garantías asociadas y servicio post venta.</b> ✓ Garantías de los bienes en cuanto a características tecnológicas, monto, certificaciones, servicio post venta y cualquier otro antecedente que ayude a un mejor proceder en caso de requerirlas por falla u otros inconvenientes de equipo o sus accesorios. 1. Garantías asociadas y servicios post venta calificado como Muy Bueno : 10 puntos 2. Garantías asociadas y servicio post venta calificado como Bueno : 7 puntos 3. Garantías asociadas y servicio post venta calificado como Bueno : 5 puntos 4. No oferta, no menciona o no considera, o se considera como Malo : 0 puntos	10%
<b>Servicios Adicionales no contemplados en el presente llamado.</b> ✓ Adicionales no contemplados en las presentes bases, a favor de la MAHO, sin costo. 1. Servicio adicional calificado como Muy Bueno : 10 puntos 2. Servicio adicional calificado como Bueno : 7 puntos 3. Servicio adicional calificado como Regular : 5 puntos	10%



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
Secretaría Comunal de Planificación

4. No oferta, no menciona o no considera	: 0 puntos	
<b>Plazo de Entrega</b>		<b>20%</b>
<b>Análisis del Plazo de Entrega</b>		
✓ Definido en el Formulario de Oferta Económica.		100%
1. Menor plazo de entrega de los bienes	: 10 puntos	
2. 2° Menor plazo de entrega de los bienes	: 7 puntos	
3. 3° Menor plazo de entrega de los bienes	: 5 puntos	
4. 4° o mayor plazo de entrega de los bienes	: 3 puntos	
5. No indica o no menciona	: 0 puntos	

Resumen de factores (definidos como porcentaje del total).

CRITERIOS	PONDERACIÓN
<b>Oferta Económica</b>	<b>30%</b>
<b>Valor Ofertado:</b>	
✓ Definido en el Formulario Oferta Económica:	
6. Menor Oferta Económica	: 10 puntos
7. 2° Menor Oferta Económica	: 7 puntos
8. 3° Menor Oferta Económica	: 5 puntos
9. 4° Menor Oferta Económica	: 3 puntos
10. 5° o mayor Menor Oferta Económica	: 0 puntos
<b>Oferta Técnica</b>	<b>50%</b>
<b>Presentación de la Oferta:</b>	
✓ Cumplimiento a los requisitos solicitados en el punto 7.1 (digital y/o físico):	
5. Cumplimiento total (sin documentos faltantes portal y físico)	: 10 puntos
6. Cumplimiento medio (máximo 3 documentos faltantes portal y/o físico)	: 7 puntos
7. Cumplimiento bajo (máximo 8 documentos faltantes portal y/o físico)	: 5 puntos
8. Incumplimiento total o más de 8 documentos faltantes :	0 puntos
<b>Atributos y prestigio de la marca de los bienes ofertados.</b>	
✓ Materialidad y cumplimiento con los requerimientos técnicos indicados, etc.:	
5. Atributo y/o prestigio de marca calificado como Muy Bueno	: 10 puntos
6. Atributo y/o prestigio de marca califica como Bueno	: 7 puntos
7. Atributo y/o prestigio de marca calificado como Regular	: 5 puntos
8. No oferta, no menciona o no considera, o se considera como Malo	: 0 puntos
<b>Calidad de los bienes y/o servicios ofertados.</b>	
✓ Materialidad y cumplimiento con los requerimientos técnicos indicados) Puntajes en calidad con nota 5 o menor a esta evaluación serán automáticamente descartados del proceso de evaluación.	
1. Calidad de los Bienes y/o servicios calificado como Muy Bueno	: 10 puntos
2. Calidad de los bienes y/o servicios calificado como Bueno	: 7 puntos
3. Calidad de los bienes y/o servicios calificado como Regular	: 5 puntos
4. Calidad de los bienes y/o servicios calificado como Malo	: 3 puntos
5. No oferta, no menciona o no considera, o se considera como Malo	: 0 puntos
<b>Experiencias de la Empresa.</b>	
✓ Experiencias en la provisión de bienes similares características, de preferencia con la MAHO, las cuales deberá acreditar mediante contratos, certificados u órdenes de compras.	
1. Mejor experiencia	: 10 puntos
2. 2° Mejor experiencia	: 7 puntos
3. 3° Mejor experiencia	: 5 puntos
4. 4° Mejor experiencia	: 3 puntos
5. 5° o mayor experiencia, No oferta, no menciona o no indica	: 0 puntos
<b>Garantías asociadas y servicio post venta.</b>	<b>5%</b>



<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Garantías de los bienes en cuanto a características tecnológicas, monto, certificaciones, servicio post venta y cualquier otro antecedente que ayude a un mejor proceder en caso de requerirlas por falla u otros inconvenientes de equipo o sus accesorios.</li> <li>5. Garantías asociadas y servicios post venta calificado como Muy Bueno : 10 puntos</li> <li>6. Garantías asociadas y servicio post venta calificado como Bueno : 7 puntos</li> <li>7. Garantías asociadas y servicio post venta calificado como Bueno : 5 puntos</li> <li>8. No oferta, no menciona o no considera, o se considera como Malo : 0 puntos</li> </ul>	
<p>Servicios Adicionales no contemplados en el presente llamado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Adicionales no contemplados en las presentes bases, a favor de la MAHO, sin costo.</li> <li>5. Servicio adicional calificado como Muy Bueno : 10 puntos</li> <li>6. Servicio adicional calificado como Bueno : 7 puntos</li> <li>7. Servicio adicional calificado como Regular : 5 puntos</li> <li>8. No oferta, no menciona o no considera : 0 puntos</li> </ul>	5%
<b>Plazo de Entrega</b>	20%
<p>Análisis del Plazo de Entrega</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Definido en el Formulario de Oferta Económica.</li> <li>6. Menor plazo de entrega de los bienes : 10 puntos</li> <li>7. 2° Menor plazo de entrega de los bienes : 7 puntos</li> <li>8. 3° Menor plazo de entrega de los bienes : 5 puntos</li> <li>9. 4° o mayor plazo de entrega de los bienes : 3 puntos</li> <li>10. No indica o no menciona : 0 puntos</li> </ul>	20%

Criterio de Diferenciación

Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, siempre y cuando la oferta técnica no sea inferior al promedio 7, se adjudicará de la siguiente forma:

- 1° por Mejor Oferta Técnica.
- 2° por Mejor Oferta Económica.

**A. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS (30%).**

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto 10.5, podemos concluir:

INTERNATIONAL CLINICS S.A.			
Ítem	Q	Productos	Valor Unitario Neto
1	1	Ecotomógrafo Doppler Digital a color Portátil (según especificaciones técnicas)	No oferta
2	1	Ecotomógrafo Digital a Color con Volumetría estacionario (según especificaciones técnicas)	\$ 32.900.000

<b>Total Neto</b>	\$ 32.900.000
<b>IVA</b>	\$ 6.251.000
<b>Total Bruto</b>	\$ 39.151.000

SOC. ING. Y SERVICIOS HOGG Y SERRANO LTDA.			
Ítem	Q	Productos	Valor Unitario Neto
1	1	Ecotomógrafo Doppler Digital a color Portátil (según especificaciones técnicas)	\$ 18.081.000
2	1	Ecotomógrafo Digital a Color con Volumetría estacionario (según especificaciones técnicas)	\$ 39.151.000

<b>Total Neto</b>	\$ 57.232.000
<b>IVA</b>	\$ 10.874.080
<b>Total Bruto</b>	\$ 68.106.080

INTERNATIONAL CLINICS S.A.	Total Neto	Total Bruto	Puntaje	Pond.
<b>Valor Ofertado:</b> Definido en el Formulario de Oferta Económica. 1. Menor Oferta Económica : 10 puntos 2. 2° Menor Oferta Económica : 7 puntos 3. 3° Menor Oferta Económica : 5 puntos 4. 4° Menor Oferta Económica : 3 puntos 5° o mayor Oferta Económica : 0 puntos	\$ 32.900.000	\$39.151.000	10	3.00
<b>SOC. ING. Y SERVICIOS HOGG Y SERRANO LTDA.</b> <b>Valor Ofertado:</b> Definido en el Formulario de Oferta Económica. 1. Menor Oferta Económica : 10 puntos 2. 2° Menor Oferta Económica : 7 puntos 3. 3° Menor Oferta Económica : 5 puntos 4. 4° Menor Oferta Económica : 3 puntos 5° o mayor Oferta Económica : 0 puntos	\$ 57.232.000	\$ 68.106.080	7	2.10

## B. ANÁLISIS DE LA OFERTA TÉCNICA (50%).

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto 10.5, podemos concluir:

INTERNATIONAL CLINICS S.A.			
Criterios a evaluar	Calificación	Puntaje	Pond.
Presentación de la Oferta: (10%) ✓ Cumplimiento a los requisitos solicitados en el punto 7.1 (digital y/o físico): 1. Cumplimiento total (sin documentos faltantes portal y físico) :	El oferente no cumple con el punto 7.1 numeral 4 de las bases administrativas. La comisión le otorga el plazo estipulado, cumpliendo a cabalidad con los requisitos establecidos. (1 doc).	7	0.35



<p>10 puntos</p> <p>2. Cumplimiento medio (máximo 3 documentos faltantes portal y/o físico) : 7 puntos</p> <p>3. Cumplimiento bajo (máximo 8 documentos faltantes portal y/o físico) : 5 puntos</p> <p>4. Incumplimiento total o más de 8 documentos faltantes : 0 puntos</p>			
<p>Atributos y prestigio de la marca de los bienes ofertados.(10%)</p> <p>✓ Materialidad y cumplimiento con los requerimientos técnicos indicados, etc.:</p> <p>1. Atributo y/o prestigio de marca calificado como Muy Bueno : 10 puntos</p> <p>2. Atributo y/o prestigio de marca califica como Bueno : 7 puntos</p> <p>3. Atributo y/o prestigio de marca calificado como Regular : 5 puntos</p> <p>4. No oferta, no menciona o no considera, o se considera como Malo : 0 puntos</p>	<p>El equipo que ofrece la empresa, no reúne las especificaciones técnicas solicitadas en las bases, por cuanto la información es determinante:</p> <p>Características Doppler Color:</p> <p>- Se pide Angulo de direccionamiento de +/-25°, la empresa ofrece +1-15°</p> <p>Transductor Transabdominal, Electrónico Convexo:</p> <p>-Se pide Rango de frecuencia de 3.0 a 7.0 Mhz, la empresa ofrece rango de frecuencia 3.08 - 5.71 Mhz.</p> <p>- Se pide rango de 4 a 9 Mhz, la empresa ofrece 3.64 - 8.0 Mhz</p>		
<p>Calidad de los bienes y/o servicios ofertados.(50%)</p> <p>✓ Materialidad y cumplimiento con los requerimientos técnicos indicados) Puntajes en calidad con nota 5 o menor a esta evaluación serán automáticamente descartados del proceso de evaluación.</p> <p>1. Calidad de los Bienes y/o servicios calificado como Muy Bueno : 10 puntos</p> <p>2. Calidad de los bienes y/o servicios calificado como Bueno</p>			



<p>: 7 puntos</p> <p>3. Calidad de los bienes y/o servicios calificado como Regular : 5 puntos</p> <p>4. Calidad de los bienes y/o servicios calificado como Malo : 3 puntos</p> <p>5. No oferta, no menciona o no considera, o se considera como Malo : 0 puntos</p>			
<p>Experiencias de la Empresa.(10%)</p> <p>✓ Experiencias en la provisión de bienes similares características, de preferencia con la MAHO, las cuales deberá acreditar mediante contratos, certificados u órdenes de compras.</p> <p>1. Mejor experiencia : 10 puntos</p> <p>2. 2° Mejor experiencia : 7 puntos</p> <p>3. 3° Mejor experiencia : 5 puntos</p> <p>4. 4° Mejor experiencia : 3 puntos</p> <p>5. 5° o mayor experiencia, No oferta, no menciona o no indica : 0 puntos</p>			
<p>Garantías asociadas y servicio post venta.(10%)</p> <p>✓ Garantías de los bienes en cuanto a características tecnológicas, monto, certificaciones, servicio post venta y cualquier otro antecedente que ayude a un mejor proceder en caso de requerirlas por falla u otros inconvenientes de equipo o sus accesorios.</p> <p>1. Garantías asociadas y servicios post venta calificado como Muy Bueno : 10 puntos</p> <p>2. Garantías asociadas y servicio post venta calificado como Bueno</p>			



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
Secretaría Comunal de Planificación

<ul style="list-style-type: none"> <li>• : 7 puntos</li> <li>3. Garantías asociadas y servicio post venta calificado como Bueno : 5 puntos</li> <li>4. No oferta, no menciona o no considera, o se considera como Malo : 0 puntos</li> </ul>			
<p>Servicios Adicionales no contemplados en el presente llamado.(10%)</p> <p>✓ Adicionales no contemplados en las presentes bases, a favor de la MAHO, sin costo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Servicio adicional calificado como Muy Bueno : 10 puntos</li> <li>2. Servicio adicional calificado como Bueno : 7 puntos</li> <li>3. Servicio adicional calificado como Regular : 5 puntos</li> <li>4. No oferta, no menciona o no considera : 0 puntos</li> </ul>			
<b>PUNTAJE TOTAL</b>			
<b>PONDERACION</b>			

SOC. DE ING. Y SERVICIOS HOGG Y SERRANO LTDA.			
Criterios a evaluar	Calificación	Puntaje	Pond.
<p>Presentación de la Oferta: (10%)</p> <p>✓ Cumplimiento a los requisitos solicitados en el punto 7.1 (digital y/o físico):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Cumplimiento total (sin documentos faltantes portal y físico) : 10 puntos</li> <li>2. Cumplimiento medio (máximo 3 documentos faltantes portal y/o físico) : 7 puntos</li> <li>3. Cumplimiento bajo (máximo 8 documentos faltantes portal y/o físico) : 5 puntos</li> </ul>	<p>El oferente cumple con todos los documentos solicitados en el punto 7.1.</p>	10	0.50



<p>4. Incumplimiento total o más de 8 documentos faltantes : 0 puntos</p>			
<p>Atributos y prestigio de la marca de los bienes ofertados.(10%)</p> <p>✓ Materialidad y cumplimiento con los requerimientos técnicos indicados, etc.:</p> <p>1. Atributo y/o prestigio de marca calificado como Muy Bueno : 10 puntos</p> <p>2. Atributo y/o prestigio de marca califica como Bueno : 7 puntos</p> <p>3. Atributo y/o prestigio de marca calificado como Regular : 5 puntos</p> <p>4. No oferta, no menciona o no considera, o se considera como Malo : 0 puntos</p>	<p>Los equipos que ofrece la empresa, no reúnen las especificaciones técnicas solicitadas en las bases, por cuanto la información es determinante:</p> <p><u>Ecotomógrafo Portátil:</u></p> <p>- Se pide Realce de bordes en modo M de 0 a 9, en 10 pasos, la empresa ofrece 1 a 6.</p> <p>- Se pide nivel de rechazo mínimo de 1 a 25 y mínimo en 25 pasos, la empresa ofrece 1 a 6.</p> <p>- Se pide Transabdominal, Electrónico Convexo de 2.0 a 8.0 Mhz, la empresa ofrece de 2.0 a 5.5 Hhz.</p> <p><u>Ecotomógrafo Estacionario:</u></p> <p>- Se pide Razón de cuadro mínimo 2 a 47 c/s, la empresa ofrece de 7 a 31.</p> <p>- Se pide Angulo de direccionamiento de +/-25°, la empresa no respalda este requerimiento.</p> <p>- Se pide Transductor Transbdominal, Electrónico Convexo. Rango de frecuencia 3.0 a 7.0 Mhz , la empresa ofrece de 2.0 a 5.5 Mhz.</p>		
<p>Calidad de los bienes y/o servicios ofertados.(50%)</p> <p>✓ Materialidad y cumplimiento con los requerimientos técnicos indicados) Puntajes en calidad con nota 5 o menor a esta evaluación serán automáticamente descartados del proceso de evaluación.</p> <p>1. Calidad de los Bienes y/o servicios calificado como Muy Bueno : 10 puntos</p> <p>2. Calidad de los bienes y/o servicios calificado como Bueno : 7 puntos</p> <p>3. Calidad de los bienes y/o servicios calificado como Regular : 5 puntos</p> <p>4. Calidad de los bienes y/o servicios calificado como Malo : 3 puntos</p> <p>5. No oferta, no menciona</p>			



<p>o no considera, o se considera como Malo : 0 puntos</p>			
<p><b>Experiencias de la Empresa. (10%)</b>        ✓ Experiencias en la provisión de bienes similares características, de preferencia con la MAHO, las cuales deberá acreditar mediante contratos, certificados u órdenes de compras.        1. Mejor experiencia : 10 puntos        2. 2° Mejor experiencia : 7 puntos        3. 3° Mejor experiencia : 5 puntos        4. 4° Mejor experiencia : 3 puntos        5. 5° o mayor experiencia, No oferta, no menciona o no indica : 0 puntos</p>			
<p><b>Garantías asociadas y servicio post venta.(10%)</b>        ✓ Garantías de los bienes en cuanto a características tecnológicas, monto, certificaciones, servicio post venta y cualquier otro antecedente que ayude a un mejor proceder en caso de requerirlas por falla u otros inconvenientes de equipo o sus accesorios.        1. Garantías asociadas y servicios post venta calificado como Muy Bueno : 10 puntos        2. Garantías asociadas y servicio post venta calificado como Bueno : 7 puntos        3. Garantías asociadas y servicio post venta calificado como Bueno : 5 puntos        4. No oferta, no menciona o no considera, o se considera como Malo : 0 puntos</p>			



<p>• Servicios Adicionales no contemplados en el presente llamado.(10%)</p> <p>✓ Adicionales no contemplados en las presentes bases, a favor de la MAHO, sin costo.</p> <p>1. Servicio adicional calificado como Muy Bueno : 10 puntos</p> <p>2. Servicio adicional calificado como Bueno : 7 puntos</p> <p>3. Servicio adicional calificado como Regular : 5 puntos</p> <p>4. No oferta, no menciona o no considera : 0 puntos</p>			
			PUNTAJE TOTAL
			PONDERACION

#### 4. CONCLUSIONES

En conclusión, fundado en el análisis realizado por esta comisión, se propone declarar inadmisible el presente proceso licitatorio, según punto 8.3 y 8.4 de las bases administrativas, dado a que las ofertas válidamente aceptadas no reúnen los requisitos técnicos mínimos exigidos en las especificaciones técnicas de la presente propuesta.



**Cesar Villanueva Vega**  
Secretaría Comunal de Planificación



**Hugo Vilches Fuentes**  
Dirección Jurídica



**Eduardo Jorquera Salinas**  
Dirección de Control (s)



**Francisco Lizana Catalán**  
Dirección de Administración y Finanzas



**Andrea León Vásquez**  
Servicios Traspasados - UT. Técnica